



"Cien años iluminando el pasado, cien años proyectando el futuro"

Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán – Tel. (0381) 4248169-7060 www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

[29 OCT 2014

Expte. nº: 52.389-2010.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de tesis doctoral que viene desarrollando la Licenciada en Biotecnología Paula Isaac, titulado: Caracterización fisiológica y genética de bacterias marinas hidrocarbonoclásticas para su utilización en biotecnologías aplicadas a la restauración de sitios contaminados con hidrocarburos, bajo la Dirección de la Dra. Marcela Alejandra Ferrero, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, eleva para su aprobación: Informe Final, Resumen de 500 palabras, convalidación de todo lo actuado y solicita proponga Jurado;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Postgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que con sujeción a la reglamentación aprobada por Resoluciones HCS nº: 1007/96, 1111/01, de la carrera y Resolución HCS nº: 1911/04 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT;

Que la Comisión de Supervisión evaluó y aprobó 3 informes correspondientes a los años: 2012, 2013, 2014;

Que por Resolución HCD nº: 787/2012 y Resolución HCD nº: 240/2014 se convalidan y registran un total de 535 h de cursos de posgrado con evaluación según lo previsto por la reglamentación vigente para su inscripción;

Que el Comité Académico aconsejo que procede proveer de conformidad;

Que de acuerdo a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos y dar por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción de la Licenciada en Biotecnología Paula Isaac;

Que corresponde aprobar el resumen de 500 palabras del mencionado trabajo y la convalidación de todo lo actuado por la tesista para optar al Grado Académico Superior de DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que se adjunta ficha de la Secretaria de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión;

Que de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

RESOL. HCD.Nº

PARTA CECLLA de CASTILLO SECRETARIA de ASUNTOS ACADEMICA : FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN SILVIA NELINA GONZALEZ

FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT



"Cien años iluminando el pasado, cien años proyectando el futuro"



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -Tel. (0381) 4248169-7060 www.fbqf.unt.edu.ar



////2 .-

San Miguel de Tucumán, [99 00] 2014

Expte. nº: 52.389-2010.-

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Extraordinaria de Fecha 29/10/2014)

RESUELVE:

- Art.10)-Aprobar y Registrar los informes correspondientes a los periodos 2012, 2013, 2014 y la carga horaria total de 535 horas de cursos con evaluación realizados por la Licenciada en Biotecnología Paula Isaac, de acuerdo a las resoluciones mencionadas en los considerandos.
- Art.20)- Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaria de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia solicitando que se dé por satisfecho el requisito de reconocimiento de estudios realizados con anterioridad a la inscripción, apruebe el Informe Final y Resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral, como así también se convalide todo lo actuado por la Tesista, Licenciada en Biotecnología Paula Isaac, titulado: Caracterización fisiológica y genética de bacterias marinas hidrocarbonoclásticas para su utilización en biotecnologías aplicadas a la restauración de sitios contaminados con hidrocarburos, que desarrolla en esta Facultad, bajo la Dirección de la Dra. Marcela Alejandra Ferrero, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, con sujeción a la reglamentación aprobada por Resoluciones HCS nº: 1007/96, 1111/01, de la carrera y Resolución HCS nº: 1911/04 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT.
- Art.3°)-Proponer la nómina de Profesores para integrar el Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la Licenciada en Biotecnología Paula Isaac de conformidad a la reglamentación que rige los Estudios de Posgrado de la UNT, según el siguiente detalle:

TITULARES:

Dr. Osvaldo Miguel Yantorno (CINDEFI-CONICET-UNLP)

Dra. María Alejandra Martínez (PROIMI-CONICET)

Dra. Maria Ester Lucca (UNT)

SUPLENTES:

Dra. Veronica Bestriz Rajal (UNSA)

Dr. Raúl Ricardo Raya (CERELA-CONICET)

Dr. Sergio Antonio Cuozzo (FCN e IML-UNT)

RESOL. HCD.N°:

RTA LECILIA de CASTILLO SLORETARIA DE ASUNTOS ACADEMIO. FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA

U.N.T.

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN SILVIA NELINA GONZALEZ DECANA

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT





"Cien años iluminando el pasado, cien años proyectando el futuro"

Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán – Tel. (0381) 4248169-7060 www.fbqf.unt.edu.ar



////2.-

San Miguel de Tucumán,

29 OCT 2014

Expte. n°: 52.389-2010.-

Art.4°)-Proponer la designación como miembro titular del tribunal examinador en carácter de miembro de la Comisión de Supervisión a la **Dra. Silvina Fadda** y como miembro suplente al **Dr. Osvaldo Daniel Delgado**, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art.50)-De Forma.-

RESOLUCION HCD.Nº: 0386 2014

Jca.-

DTA. MARTA CECLLI de CASTILLO SECRETARIA de ASUNTOS ACADEMIO. 3 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA U. N. T.

NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN SILVIA NELINA GONZALEZ

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT